

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 30 de Mayo del 2019

Señor

Presente

Con fecha 30 de Mayo del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0157-2019-D/FCS.- Callao; 30 de Mayo del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 141-2019-DEPE-FCS de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular de asignaturas del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la Escuela de Enfermería, Facultad de ciencias de la Salud ha evaluado la solicitud de Adecuación curricular de **BUSTOS TABOADA, RASHELL** de la Carrera Profesional de Enfermería;

Que, mediante el Informe N° 012-2019 CACCC/FCS con fecha 13 de Mayo del 2019, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Doña BUSTOS TABOADA, RASHEL, con código 981144-E de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN1101	Antropología y Sociología	03	15	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	15
EN1102	Biología	03	12		2	EO103	Biología	03	12
EN1103	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	12		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	12
EN1104	Lengua y Comunicación	03	11		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	11
EN1105	Matemática	03	14		5	EO109	Matemática	03	14
EN1106	Metodología del Trabajo Universitario	03	16		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16
EN1107	Química General y Orgánica	04	11		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
				II	8	EO102	Anatomía	03	11
EN2109	Bioquímica	03	11		9	EO104	Bioquímica	03	11
EN2110	Bioética y Deontología	03	14		10	EO106	Bioética y Deontología	03	14
EN2111	Epistemología en enfermería	03	14		11	EO108	Epistemología	03	14
EN3201	Educación en Enfermería	03	11		12	EO110	Educación para la Salud	03	11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN2113	Psicología Social y Social	03	13		13	EO112	Psicología	03	13
EN2114	Biofísica	03	15		14	EO114	Biofísica	03	15
EN2112	Microbiología y Parasitología	03	14	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	14
EN3202	Farmacología	04	13		16	EO203	Farmacología	03	13
					17	EO205	Fisiología	03	11
EN3204	Enfermería en Salud Familiar	03	14		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	14
EN3207	Enfermería del Adulto I	10	11	IV	22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	11
EN3208	Epidemiología	05	14		23	EO206	Epidemiología	06	14
EN3209	Nutrición y Dietoterapia	03	12		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	12
					25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	14
				V	43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	17
				VI	30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	12
					31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	13
					44	EE003	Salud del Adulto Mayor	02	14
				VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	14
					33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	13
					34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	11
EN5305	Salud Sexual	02	11		50	EE009	Salud Sexual y Reproductiva	02	11
				VIII	35	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	15
					36	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	15
					37	EO406	Tesis I	04	16
EN9406	Economía y Políticas en Salud	02	16		48	EE007	Economía en Salud (e)	02	16
				IX	38	EO501	Internado I	17	16
					39	EO503	Tesis II	04	11
				X	40	EO502	Internado II	17	14
					41	EO504	Inglés (Técnico)	04	15

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica